



DECLARACIÓN RESPONSABLE

Datos del interesado			
NIF/NIE/CIF	Nombre / Razón social		
Primer apellido		Segundo Apellido	
Domicilio		Código Postal	Municipio
Provincia	Teléfono	Fax	Correo electrónico
A los efectos del cumplimiento del artículo 10, apartado 2f del Decreto-Ley 7/2013, Declaro:			
Que los ingresos percibidos por todas las personas miembros de su unidad familiar durante los <u>seis</u> meses anteriores a la presentación de la solicitud, ascienden a:			
			€

Así mismo, autorizo a los Servicios Sociales Comunitarios del Ayuntamiento de Antas a consultar los datos obrantes en la Agencia Tributaria y demás AA.PP. competentes para la comprobación de los requisitos previstos en el Decreto-Ley 7/2013.

En Antas, a _____ de _____ de _____.

Firmado: _____

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos personales facilitados se incorporan y mantienen en un fichero titularidad del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTAS, con la finalidad de gestionar los procedimientos administrativos y económicos de gestión tributaria y otros recursos de la Hacienda Local. Le comunicamos que puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos comunicándolo por escrito a la SECRETARÍA del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTAS, en la dirección: Plaza de España, nº 1, 04628, Antas (Almería), adjuntando copia de documento que acredite su identidad.

En caso de que en el documento deban incluirse datos de carácter personal referentes a terceras personas físicas distintas de las firmantes, deberá, con carácter previo a su inclusión, informarles de los extremos contenidos en el párrafo anterior.

El EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTAS mantendrá la más absoluta confidencialidad respecto a los datos de carácter personal a los que haya tenido acceso y únicamente podrá cederlos a las Administraciones Públicas a las que está legalmente obligada, de acuerdo con la legislación vigente. El titular presta su consentimiento para que sus datos sean cedidos a ayuntamientos encargados de la gestión censal y a la empresa encargada de la gestión catastral con objeto de mantener permanentemente actualizados los datos.